



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.417/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Ing. Luciano Pera;

Que mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/70), que posee en la División Administración, a partir del 07 de Noviembre de 2003;

Que a Fs. 03, 04 y 05 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de la División Administración de Personal;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Luciano Pera (C.U.I.L. N° 23-13264398-9) al cargo interino de Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/70) que posee en la División Administración de esta UARG, a partir del 07 de Noviembre de 2003.-

ARTICULO 2º .- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

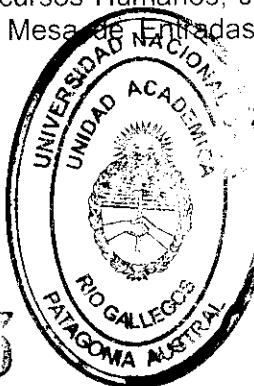
ARTICULO 3º .- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.- PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – CONDUCCION – OBRA: 00 – INCISO: O1 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 4º .- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

623



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA UARG